



## MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

### SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

#### Dirección Provincial de Melilla

**129.-LISTAS DEFINITIVAS DE LOS PLANES DE EMPLEO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, AÑO 2015.**

#### **RESOLUCIÓN LISTAS DEFINITIVAS PLANES DE EMPLEO CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA 2015**

La Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal tras le gestión de las ofertas de empleo presentadas por la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Economía y Hacienda) y en base a los siguientes:

#### **HECHOS**

1.- El 11/09/2015 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Resolución de 19/08/2015 del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones en el ámbito de la colaboración con las Corporaciones Locales que contraten trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social.

2.- El 09/10/2015 la Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal aprueba la concesión de subvenciones a la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Economía y Hacienda) para la contratación de trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social dentro de los denominados "Planes de Empleo 2015".

3.- La Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Economía y Hacienda), presentó las ofertas de empleo para cubrir puestos de trabajo dentro de los denominados "Planes de Empleo 2015".

4.- El 09/11/2015 se publicaron listas provisionales de titulares y suplentes, según los criterios establecidos en la Orden Ministerial de 26/10/1998, en la Resolución de convocatoria de subvenciones y en los acuerdos de la Comisión Ejecutiva Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Melilla.

#### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

1.- El artículo 20 de la Ley 56/2003, de Empleo, regula la actividad de intermediación laboral.

Visto todo lo actuado, los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Dirección Provincial,